

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

ADMINISTRACION CENTRAL

Presidencia del Gobierno

Subsecretaría

DELEGACION DEL GOBIERNO PARA LA ORDENACION DEL TRANSPORTE

Nota sobre peticiones de neumáticos.

Como continuación a la nota de esta Delegación del Gobierno de 20 de febrero pasado, y de conformidad al contenido de su apartado 1.º, he dispuesto que las autorizaciones que en la misma se concedían para formular nuevas peticiones sean ampliadas a partir del día 20 de los corrientes a las medidas siguientes:

34 x 7 - 825 x 20 - 40 x 8

Las peticiones que de las expresadas medidas se reciban serán clasificadas por orden de menor a mayor número de cubiertas solicitadas, única preferencia que se tendrá en cuenta en las adjudicaciones que se efectúen durante los meses de junio y julio próximos, restableciéndose el despacho por turno de antigüedad en la fecha de solicitud a partir de 1.º de agosto siguiente.

Es requisito indispensable para dar curso a las peticiones de referencia que los vehículos a que se destinen estén actualmente dotados de cubiertas de medidas iguales o superiores a las solicitadas, con la única excepción de los primeros equipos que correspondan a vehículos de carga superiores a los 3.000 kilogramos.

Una vez las peticiones en la Delegación del Gobierno no se autorizarán solicitudes de cambios de medidas, por lo que las que en este sentido se formulen quedarán sin contestación.

Se recuerda muy especialmente la prohibición de dar curso a peticiones de neumáticos para un vehículo que tenga pendiente de despacho otra formulada con anterioridad, ya que ello será considerado como falta grave a efectos de sanción, según preceptúa el artículo 7.º de la Orden de 6 de agosto de 1942, y únicamente en los casos de utilización de medidas distintas en los juegos delanteros y traseros se autoriza se puedan formular dos peticiones con igual fecha para el mismo camión, pero será requisito indispensable que los agentes hagan referencia en los estadillos correspondientes de esta circunstancia, con expresión de los números y datos necesarios a su fácil localización y teniendo muy en cuenta que nunca en estos casos el número de las cubiertas solicitadas entre las dos medidas podrá ser superior al equipo normal del camión.

Continúan en vigor las normas de tramitación establecidas, siempre que no se

opongan sustancialmente a las modificaciones que por la presente se establecen.

Madrid, 1 de mayo de 1946.—El Subsecretario, Luis Carrero.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del 15 de mayo.)

(G. C.—1.883)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el derribo y apovechamiento de los materiales de la finca número 29 antiguo y 31 moderno de la calle del Aguila, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 14 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 9 de abril de 1946.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 12 de junio próximo, a las doce, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de mayo de 1946.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—9.412)

Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio

Con arreglo a las disposiciones vigentes, se pone en conocimiento del público que el próximo día 22 del actual, a las cinco y media de la tarde, tendrá lugar en el Salón de actos de la Sociedad «La Unica», calle de Barceló, 7, la subasta de los lotes enclavados en la vía pública en que han de situarse los puestos durante la verbena de San Antonio de la Florida, del presente año.

El plano de lotes y el pliego de condiciones para tomar parte en la subasta se encuentran en esta Secretaría a disposición de quienes lo soliciten, los días laborables, de diez a doce de la mañana.

Madrid, 16 de mayo de 1946.—El Secretario, José Ortiz de Pinedo y Garrido.

(O.—9.413)

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES.—COMISION PROVINCIAL DEL SUBSIDIO AL COMBATIENTE.—MADRID.

Pagos a los beneficiarios Combatientes que tengan resuelto su expediente en esta Comisión Provincial, de los haberes correspondientes al mes de abril

Se pone en conocimiento de todos los interesados que deberán presentarse en estas oficinas (Piamonte, núm. 4), a las horas de diez a una de la mañana, en los días y por el orden que a continuación se expresa:

Día 21, mañana.—Los beneficiarios Combatientes, del 1 al final.

Día 22, mañana.—Incidencias.

Conforme se tiene ordenado, los beneficiarios Combatientes vienen obligados a presentar en estas oficinas el certificado expresivo del tiempo que el causante del Subsidio lleva incorporado al Ejército, en el que conste la Unidad donde presta sus servicios militares, así como el reemplazo a que pertenecen. Sin este requisito no les será abonada cantidad alguna.

Se advierte a los perceptores la obligación que tienen de presentarse en los días señalados anteriormente.

Si por circunstancias especiales no pudieran presentarse en los días que les corresponden, deberán, una vez finalizado el período de pagos, presentar el oportuno certificado que justifique las causas de la no presentación.

De no cumplimentar dicho requisito serán reintegradas las cantidades que debieran percibir.

Madrid, 16 de mayo de 1946.—El Jefe de la Comisión, Pedro Rivas.

(G. C.—1.880)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

Instruido expediente de autorización para enajenar en pública subasta notarial los terrenos que ocupa un olivar en el término municipal de Chamartín de la Rosa, propiedad de la Fundación instituída por el Duque Viudo de Denia, denominada «Asilo de Niños Pobres Enfermos», la Dirección General ha acordado conceder audiencia por veinte días a los interesados en los beneficios de la Fundación citada, para que puedan durante dicho plazo formular las reclamaciones

que estimen pertinentes a sus derechos, respecto a la venta de los inmuebles que se pretende, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Corporación (Amor de Dios, núm. 6), de diez a doce de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de mayo de 1946.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (firmado).

(G. C.—1.884) (X.—7.214)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

RECTIFICACION DE ANUNCIO

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, del día 25 de febrero último, se ha publicado un anuncio referente a la petición formulada por la S. A. «La Agrimensora», de un aprovechamiento de aguas del río Tajuña para riegos, en cuyo anuncio se hace constar que la cantidad de agua que se pide es de un litro por segundo, en lugar de diez litros por segundo, que es la solicitada.

Madrid, 11 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

(G. C.—1.890)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSTALACIONES ELECTRICAS

Don Francisco Fernández Flórez, domiciliado en esta capital, Conde de Romanones, 5, solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 3.000 voltios, para suministro de energía a los pueblos de Lozoya y Pinilla del Valle.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, afectando a los términos municipales de Gargantilla, Lozoya y Pinilla del Valle.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, paseo izquierdo del Hipódromo, o en las Alcaldías correspondientes, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; quedando expuesto al pú-

blico, durante el expresado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 11 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

NOTA-EXTRACTO

La línea que se trata, con tensión de 3.000 voltios, con una longitud aproximada de 9.000 metros, se deriva de la caseta de transformación del pueblo de Gargantilla hasta Pinilla del Valle, pasando por Lozoya. Cruza la carretera provincial de Gargantilla a Rascafría, entre los postes quinto y sexto; con la línea telefónica, entre los postes 17 y 18; la carretera de Lozoya al puerto de Navafria, entre los postes cuarto y quinto; la carretera de Lozoya a Rascafría en el kilómetro 15,835, entre los postes 19 y 20; otra línea telefónica, de Lozoya a Rascafría, entre los postes 25 y 26; terminando después de todo su recorrido en la caseta de Pinilla del Valle.

Los apoyos serán de madera, de siete metros, o bien palomillas de hierro en los sitios que por sus condiciones lo permitan.

Los aisladores serán de porcelana, en dimensiones suficientes.

Relación de propietarios presentada

A partir de la caseta de transformación de Gargantilla:

- Don Juan Martín.
- » Severiano Martín.
- » José Gutiérrez.
- Hnos. de don Carlos Navarro.
- Don Eulogio Domínguez.
- » José Domínguez.
- » Florencio Velasco.
- Cruce de la carretera de Gargantilla.
- Don José Gutiérrez.
- » Mariano Velasco Fernández.
- » Cipriano Gutiérrez.
- » Juan «el Ministro».
- » Miguel Velasco.
- » Lucio Domínguez.
- » Eugenio Velasco.
- » Leandro Fernández.
- » Mariano Velasco.
- » Casimiro Velasco.
- Doña Anatolia Martín y don Ciriacio Velasco.
- Cañada pública.
- Don Clemente García.
- Cruce con la línea telefónica (12 hilos).
- Don Antolín Gutiérrez.
- » Francisco, Daniel y Domingo.
- » Sebastián Domínguez.
- Común de vecinos.
- Don Alejandro Martín.
- » Francisco Velasco.
- » Gregorio de S. Mamés.
- Común de vecinos.
- Doña Benita Fernández del Pozo.
- Don Eloy García.
- Común de vecinos.
- Don Mateo Sanz.
- Hrdos. de don José M.ª Vinuesa.
- Don Francisco Fernández Flórez.
- » Pedro Nuño.
- Común de vecinos.
- Don Eloy García.
- Doña Irene Alamo.
- Don Nicolás García.
- » Eloy García.
- Doña Pilar Samos.
- Don Eloy García.
- Doña Irene Alamo.
- Don Juan García.
- » Eugenio Hernanz.
- Calle de la Alamedilla.
- Caseta de transformación de Lozoya:
- Doña Micaela Calleja.
- Don Sebastián Alamo.

Don Leonardo González.
Cruce del camino del Puerto de Navafria.

- Don Inocencio Hernanz.
- » Felipe Vigar.
- Doña Tomasa Peña.
- Don Eduardo Parra.
- » Mariano García.
- » Ricardo Lema.
- » Santiago Béjar.
- Doña Tomasa Peña.
- Cañada del Chorro.
- Don Francisco Béjar.
- » Leoncio Maredo.
- Cruce de la carretera de Rascafría.
- Don Olegario Ramírez.
- » Alejandro Arribas.
- » Tomás Peña.
- » José Vicente.
- » Nicolás Ramírez.
- » Jerónimo Arribas.
- » Ramón Alonso.
- » Gregorio Arribas.

Cruce del camino de Lozoya a Pinilla:

- Dehesa de Pinilla del Valle.
- Cañada.
- Don Julio Montero.
- » Ramón Peña, y
- Caseta de transformación.
- (G. C.—1.889) (O.—9.418)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

EDICTO ANUNCIANDO HABERSE EMBARGADO FINCAS

Concepto Rústica

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigo por el concepto expresado, en los pueblos y años que a continuación se indican, he dictado la siguiente

Providencia

No teniendo conocimiento en esta Recaudación de que los deudores comprendidos en este expediente hayan notificado a la Delegación de Hacienda de esta provincia de Madrid el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación, requiéraseles por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y expuestos, asimismo, en el Ayuntamiento de cada pueblo, en el tablón de anuncios o lugares de costumbre, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de inserción en el citado periódico oficial, comparezcan en estas actuaciones, personándose en el expediente; bien entendido que dejado transcurrir este plazo sin efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar, siguiéndose todas las actuaciones en rebeldía, a todos los efectos de notificaciones.

Se han designado para embargo las siguientes fincas:

Pueblo de Alcalá de Henares

Año 1939

Tomás Cabezas, un viñedo al sitio Corbatón, polígono 13, parcela 53.—Gabriel Rodríguez, un cereal, al sitio Vega del Soto, polígono 15, parcela 14.

Año 1941

Amalia Calzada, un cereal, al sitio Canto Blanco, polígono 29, parcela 53.—José Colino Alvarez, un cereal, al sitio Vega del Soto, polígono 15, parcela 30.—Eusebio Galíndez, un cereal, al sitio Prado Carnicero, polígono 30, parcela 89.—Eugenio García, un cereal, al sitio Vega del Soto, polígono 15, parcela 26.—Justa García Bernardo, un cereal, al sitio La Heredad, polígono 26, parcela 7.—Ramón García y García, un cereal, al sitio Hondos Torote, polígono 16, parcela 110.—Francisco Godín Orozco, un cereal, al sitio Montesinos, polígono 26, parcela 1.—José Gutiérrez y Menéndez, una prado na-

tural, al sitio Los Prados de Torote, polígono 14, parcela 69.—Pablo Herrero Zamorano, riego noria a Puerta del Prado.—Fernando Huerta, polígono 9, parcela 48, cereal a Santa Rosa.—El mismo, polígono 13, parcela 41, cereal a Corbatón.—Gregorio Isidro Tello, polígono 14, parcela 12, cereal a Virgen.—Orosia Izquierdo Romero, polígono 13, parcela 102, cereal a Torote.—Francisco Javier de Lara, polígono 13, parcela 54, prado natural a Moscatelar de Lizama-Corbatón.—Francisco Martínez, polígono 6, parcela 10, noria huerta a carretera de Guadalajara.—Isabel Regoyos Montguijón, polígono 25, parcela 1, cereal a Virgen.—Ana Saldaña, polígono 2, parcela 47, cereal huerta en Rinconada.—Vicente Saldaña, polígono 13, parcela 86, cereal en Las Zorreras.—Pedro Sánchez Marcos, polígono 7, parcela 72, cereal en Ventorro del Gallo.

Año 1942

Carlos Bernardo Levinger, polígono 18, parcela 52, cereal en Bañuelos.—Andrés Patricio Galán Fernández, polígono 7, parcela 76, cereal en Ventorro del Gallo.—Eugenio Lorenzo, polígono 30, parcela 88, cereal en Sueño.—María Saldaña Corral, polígono 30, parcela 39, cereal en C.º de Camarma.

Año 1942, 10 por 100 recargo transitorio

Camilo Saldaña, polígono 12, parcela 44, cereal en C. Madrid.—Valeriano Díaz, polígono 30, parcela 107, cereal en Sueño.—Jesús Fresno, polígono 35, parcela 22, cereal en Culebra.—Marcos Fresno, polígono 35, parcela 21, cereal en La Culebra.—Herederos de José García San Antonio, polígono 6, parcela 34, cereal en La Florencia.—Francisco Martínez, polígono 6, parcela 10, noria y huerta en carretera Guadalajara.—Raimundo de Mesa, polígono 15, parcela 28, cereal en Vega del Soto.—Pedro Poderoso, Vicente Valiente y Josefa de la Ona, polígono 23, parcela 39, cereal en Aguila.

Año 1943

Luis Ballesteros y Tejada, polígono 19, parcela 20, cereal en Retamar.—Fernanda Manzano Sánchez, polígono 16, parcela 68, cereal en Salobres.—Teodoro Mesonero Pérez, polígono 26, parcela 13, cereal en La Riberilla.—Antonio Pérez de la Presilla, polígono 7, parcela 106, cereal riego en Siete Concejales.—Petra de Torres Sabroso, polígono 13, parcela 48, cereal en La Perdiz.

Año 1942.—Período rojo, 1936

Federico Avilés Romero, polígono 14, parcela 45, S. Viña en La Cruz del Negro.—José Díaz Díaz, polígono 6, parcela 42, cereal en La Esgarabita.—Juan Estanislao Iglesias, polígono 4, parcela 16, noria huerta en Puerta de Aguadores.—Isauro Pardo Pardo, polígono 17, parcela 56, viña en Pavo Grande.

Año 1943.—Período rojo, 1936

Jesús Gallego, polígono 4, parcela 13, cereal en Lavapellejos.

Pueblo de Ajalvir

Año 1940

Juan del Hoyo Fernández, polígono 20, parcela 198, cereal en Culebras.

Año 1942

Jacinto Acero Bravo, polígono 15, parcela 109, cereal en Roble.—Herederos de Manuel García, polígono 14, parcela 6, cereal en Eras del Palomar.—Carmen Gaviña Paul, polígono 22, parcela 13, cereal en Arroyo de las Comadres.—Herederos de Clotilde Mazpude, polígono 20, parcela 163, cereal en Las Culebras.

Año 1942, 10 por 100 recargo transitorio
Francisco Bravo Alarilla.—Tomas Gómez, polígono 20, parcela 199, cereal en Panderón.—Flora Panes, polígono 24, parcela 50, cereal en Senda Galiana.

Año 1943

Mariano Coronado Esteban, polígono 20, parcela 123, cereal en Las Cruces.—Urbano San Pelayo, polígono 22, parcela 20, cereal en Arzobispo.—Luis Valcárcel Mesa, polígono 20, parcela 116, cereal en Arzobispo.

Pueblo de Algete

Año 1941

Leonor Gómez Ortiz, polígono 25, par-

cela 112, viña en Majuela de Piedra.—Herederos de Eulogio Martín, polígono 13, parcela 8, cereal en La Hornera.—José de la Vega Descalzo, polígono 22, parcela 33, cereal en Quemada.

Año 1942

Guillermo Candelas Moreno, polígono 35, parcela 58, cereal en Arroyo Quemados.—Rosario Gómez Ortiz, polígono 25, parcela 134, viña en De Alfonso.—Mariano González Río (menor), polígono 35, parcela 53, cereal en Tintos.

Año 1942, 10 por 100 recargo transitorio
Antonio Candelas Moreno, polígono 36, parcela 24, viña cereal en Tintos.—Fabricio Pascual Moreno, polígono 35, parcela 57, cereal en Arroyo Quemados.

Año 1943

Santos Colmenar, polígono 29, parcela 13, cereal en Bocas de Zorras.—Saturnina Ortiz González, polígono 16, parcela 59, era en Trinqueta.

Pueblo de Ambite

Año 1939

Julían García Acebrón, polígono 27, parcela 478, pastos en Chatinos.—Gregorio Jiménez, cereal en Panderero, polígono 4, parcela 8.—Ildefonso Madrid Gómez, polígono 16, parcela 41, pastos en Valvémera.—Herederos de Leandro Moreno, polígono 20, parcela 36, viña olivar en Zarral.—Herederos de Sinfonoro Rebollo, polígono 17, parcela 164, R. Cereal en Fuentelavar.

Pueblo de Barajas

Año 1940

Capellanía de Baró, polígono 20, parcela 19, en Llosalumbra.—Lorenza Gómez Alonso, polígono 11, parcela 86, en Calamocar.

Año 1941

Cia. M. A. Portland Valderribas, polígono 22, parcela 13, en Cruz de la Dehesa.—Agustín Julián, polígono 25, parcela 25, en Cerro de Pantorras.—Carmel Julián, polígono 11, parcela 41, en Vega del Jarama.—Herederos de Mariano Sevillano, polígono 7, parcela 21, en Arrobinas.—Simón Sevillano, polígono 7, parcela 47.—El mismo, polígono 12, parcela 59, en Corral de los Toros.

Año 1942

Andrés Barral García, polígono 17, parcela 7, en Santa Agueda.—León Pérez Bayo, polígono 3, parcela 20.—Rogelio Sol Maestro, polígono 13, parcela 101, en Hoyos.

Año 1942, recargo transitorio

Vicente Gumersindo y otros, polígono 18, parcela 17, en Eras Soledad.—Herederos de Policarpo Alonso.—Donato Pérez Pérez, polígono 16, parcela 26, en Cerro La Cavafia.

Año 1943

Paulino Aguado, polígono 2, parcela 4, en Valdefuente.—Josefa Alcobendas, polígono 6, parcela 69, en Vereda del Cercado.—Angel Baena, polígono 9, parcela 58, en Armiño.—Vicente Collado Sánchez, polígono 28, parcela 179, en Carriónchico.—José María Díaz, polígono 17, parcela 2, en Santa Agueda.—Andrés García Sánchez, polígono 22, parcela 7, en Cerro de la Alameda.—Gumersindo Llorente Julián, polígono 9, parcela 19, en Guijo.—Gumersindo Llorente y otros, polígono 10, parcela 22, en Olivar Chico.—Luis de la Mata, polígono 25, parcela 7.—José Méndez, polígono 9, parcela 54, en Rasillo.—Agustín Sevillano, polígono 11, parcela 8, en Vega Jarama.

Año 1942.—Período rojo, 1936

Beatriz Carmen Sevillano, polígono 7, parcela 20, en San Blas.

Año 1943.—Período rojo, 1936

Agustín Martínez, polígono 21, parcela 19, en Valdejudíos.

Pueblo de Campo Real

Año 1941

Fernando Alvaro Aragonés, polígono 9, parcela 48, cereal en San Juan.—Damaso Campo Bernabé, polígono 11, parcela 131, cereal en Parral.—Saturnino del Campo Pastor, polígono 23, parcela 363, en Los Quemados.—Agapito Castillo del

Toro, polígono 40, parcela 223, viña en Valondo.—Lucrecia Cebrián, polígono 4, parcela 544, viña en Valdemarín.—Pedro Cebrián del Toro, polígono 17, parcela 11, cereal en Lebrera a Nava.—Fausto González Cebrián.—Herederos de Petra de las Heras, polígono 2, parcela 105, era terriza en San Sebastián.—Celedonio López Alonso, polígono 4, parcela 540, S. Viña en Valdemarín.—Tomás Moreno Uoeda, polígono 2, parcela 376, secano viña en Mesa.—Sebastián Morera Monje, polígono 4, parcela 610, erial pastos en Valdemarín.—Bonifacio Morera del Toro, polígono 30, parcela 16, cereal en Campillo.—Eustasio Ruiz Jiménez, polígono 42, parcela 63, S. Viña olivar en El Monte.—Francisco Sánchez Tena, polígono 26, parcela 80, cereal en La Solana.—Urbano Sánchez Torres, polígono 14, parcela 85, cereal en Manteca.—Juan Sevilla Bernabé, polígono 2, parcela 186, S. Viña en Mesa.—Micaela Villamor Blanco, polígono 40, parcela 49, S. Viña en Monte.

Año 1942

José Espliguero Martín, polígono 4, parcela 587, cereal en Cerro Pelado.—Josefa Martínez Jiménez, polígono 1, parcela 79, viña en Carralcalor.—Juan García Martínez.—Antonio Olmo del Olmo, polígono 10, parcela 62, cereal en Cara del Villar.—Antonio Olmo del Olmo (p. s. e.), polígono 10, parcela 45, cereal en Cara el Villar.—Aniceto Paredes Herrero, polígono 4, parcela 119, viña en Rosales.—Concepción Riza García, polígono 7, parcela 437, viña.—Facundo Ruiz Jiménez.—Fermín Ruiz Simón, polígono 26, parcela 165, en Cruz del Pobre.—Manuela Toro del Toro, polígono 5, parcela 18, en C.º Pozuelo.

Año 1943

Ramón Cebrián Blanco, polígono 40, parcela 191, en Monte.—Eugenio González, polígono 5, parcela 13, viña en Cañada.—Virgilio González Sánchez, polígono 41, parcela 132, en Juncal.—Pablo Guerra León, polígono 10, parcela 2, cereal en Cara el Villar.—Juan Guerra Rubio, polígono 4, parcela 97, en Rosales.—Justo Moreras Cebrián, R. Huerto en Valdegrudas.—Antonio Olmo y Lucía Olmo, polígono 10, parcela 45, cereal en Cara el Villar.—Saturnino Pérez Morera, polígono 23, parcela 44, cereal en C.º de las Almohadillas.—Gregorio Riza Alonso, polígono 1, parcela 502, viña en la Espartosa.—Felipe Ruiz, polígono 1, parcela 42, viña en Cerro de la Tierra.—Pelipa Ruiz Rubio, polígono 26, parcela 192, en Quemados.

Año 1944

Benito Alonso, polígono 11, parcela 294, cereal en Roblediza.—Mariano Alonso, polígono 2, parcela 280, erial pastos en Cañada.—Valentina Aragón Cascueña, polígono 34, parcela 109, cereal en Vicente.—Victoriano Asenjo, polígono 8, parcela 51, viña en Jaraíces.—Alejo de Cádiz Guerra, polígono 44, parcela 31, cereal en Morillo.—Adelaida Cebrián, polígono 43, parcela 10, cereal en Empedradillo.—Madrano Cebrián Blanco, polígono 40, parcela 392, viña olivar en Candelhuellas.—Lázaro Cuenca, polígono 13, parcela 90, cereal en Corral del Tío Jenaro.—Mariano Escolar, polígono 45, parcela 50, en Higuero.—Sebastián G. Blanco, polígono 26, parcela 145, erial pastos en Cruz del Pobre.—Luis García Bucero, polígono 29, parcela 21, cereal en Casa Blanca.—Daniel Gómez, polígono 27, parcela 53, cereal en La Maldición.—Andrés González, polígono 16, parcela 108, cereal en Cara el Villar.—Dolores y Herminia González, polígono 10, parcela 3, cereal en Cara el Villar.—Elisea y José González, polígono 11, parcela 42, cereal en Carril de San Juan.—Elisea y José González, polígono 11, parcela 179, cereal en La Lema.—Remedios González, polígono 8, parcela 52, viña en Jaraíces.—José González Gorco, polígono 32, parcela 166, cereal en Castillo.—Concepción Gordo, polígono 14, parcela 39, cereal en San Julián.—Clara y Juana Guerra, polígono 2, parcela 124, olivar en Reventón.—Evaristo Herrero, polígono 2, parcela 138, cereal en Carrapazudo.—Julián Herrero, polígono 1, par-

la 90, viña en C.º Loeches.—Telesfora León, polígono 2, parcela 258, en La Mesa.—María López, polígono 43, parcela 85, R. eventual en Valdemontrillo.—Guillermo López, polígono 26, parcela 293, cereal en La Maldición.—Luis Llanos, polígono 26, parcela 207, viña en Amados.—Melchor Llanterio, polígono 1, parcela 691, erial pasto en Cerro de la Tierra.—Cipriano Macías, polígono 32, parcela 23, cereal en Carravieja.—Crisanto Medina, polígono 13, parcela 122, cereal en Valdetronco.—Facundo Medina, polígono 14, parcela 40, cereal en San Julián.—Higinio Medina, polígono 12, parcela 42, cereal en Cara del Villar.—Saturnino Medina, polígono 10, parcela 59, cereal en Cara del Villar.—Bonifacio Morera, polígono 30, parcela 16, cereal en Campillo.—Félix Morcillo, polígono 8, parcela 44, viña en Jaraíces.—Inocente del Olmo, polígono 13, parcela 26, cereal en Cerro el Villar.—Justa del Olmo, polígono 10, parcela 89, cereal en Cara el Villar.—Pedro Orusco, polígono 29, parcela 19, cereal en Cara el Villar.—Eusebio de Pablo, polígono 31, parcela 16, cereal en Campillo.—Telesforo de Pablo, polígono 23, parcela 85, en Orden del Canal.—Felipe Paredes, polígono 43, parcela 69, olivar en Valderraso.—Lorenzo Raboso, polígono 27, parcela 20, viña en La Maldición.—Francisco Redondo, polígono 24, parcela 98, cereal en Silo.—Jesús Román, polígono 13, parcela 34, cereal en Cerro el Villar.—Marcelino San José, polígono 37, parcela 118, cereal en Vicente.—José María Silva, polígono 7, parcela 314, regadío viña en Manantiales.—Cesáreo del Toro, polígono 24, parcela 117, cereal en Silo.—José de la Torre, polígono 4, parcela 217, olivar en Rosales.—Matías Tirado, polígono 1, parcela 493, viña en Espartosa.—Francisco Valle, polígono 43, parcela 59, en Valdecornisa.—Cipriano de la Vela, polígono 42, parcela 228, viña olivar en Cabeza Gorda.—Damián Villamor, polígono 7, parcela 19, olivar en la Virgen.—María Villarte, polígono 23, parcela 251, viña olivar en Las Quemadas.

Pueblo de Canillejas

Año 1939

Santos Franco, polígono 2, parcela 126, cereal en Las Chinas.

Año 1940

Marquesa de la Revilla, polígono 2, parcela 136, jardín regadío en Lavadero.

Año 1942

Mateo Aguado Obispo, polígono 1, parcela 38, cereal en Arroyo del Santo.—Angel Tomás Coloso.—Enriqueta Durán, polígono 2, parcela 139, cereal en Larga del Camino.—Francisco Durán, polígono 1, parcela 19, cereal en Cerro de la Cabaña.—Jacinta de Mesa, polígono 1, parcela 55, era terriza en La Era.—Eusebio Moreno, polígono 3, parcela 7, cereal en Portugueses.—Fernando Torrecilla, polígono 3, parcela 6, cereal en Primer arroyo del Pozuelo.

Año 1943

Común de vecinos, polígono 2, parcela 42, en La Dehesilla.—Herederos de Matías Peña, polígono 1, parcela 6, cereal en Arroyo del Santo.—Herederos de José Reina, polígono 3, parcela 35, huerta regadío en Quintana del Carmen.—Eladía Sanz, polígono 1, parcela 96, cereal en C.º Puente Trancos.

Año 1944

Luis Comendo y Galeote, polígono 1, parcela 115, cereal en Arroyo de Fuentes.—Angel Gómez San Pedro, polígono 3, parcela 13, cereal en Portugueses, camino de la Cuerda.—María y Dolores Nájera, polígono 2, parcela 124, cereal en Cabeza Tuerta.—Benito Sanz, polígono 3, parcela 149, cereal en Vereda sin salida, Alto Pozuelo.

Año 1942.—Periodo rojo, 1936

Manuel Rosando Marcos.—Eduardo Terán, polígono 2, parcela 82, cereal en Aguas de Vallecas.

Pueblo de Cobeña

Año 1942.—Recargo transitorio

Jesús Gallego Sanz, polígono 15, parcela 71, cereal en Navajo y Valdespino.

Año 1943

Eulogia Hernández, Herederos.—Sebastián Méndez Arenas, polígono 20, parcela 50, cereal en Llano camino Ajalvir.—Felipe Sivit Martín, polígono 14, parcela 15, cereal en Cabeza Gorda.

Año 1944

Benito Bravo Méndez.—Herederos de Enrique García, polígono 23, parcela 31, en Llano de Mira al Río.—Mariano Méndez Bravo.—Hilario Ortiz Ahijón.

Año 1942.—Periodo rojo, 1936

Cándido Gallego, polígono 15, parcela 68, cereal en Llano de Valdelaperra.

Año 1943.—Periodo rojo, 1936

Pedro Herranz, polígono 4, parcela 30, cereal en Erilla.—Teodoro Mesonero, polígono 17, parcela 9, cereal en Navajo.

Pueblo de Coslada

Año 1940

Dolores Sanz Rodríguez, polígono 2, parcela 258, cereal en Esparragal.—Juan Sevillano, polígono 2, parcela 133, cereal en Las Veguillas.—María Carmen Fernández.

Año 1941

Manuela Alonso Gutiérrez, polígono 2, parcela 339, cereal en La Barramosa.—Santos Franco Bravo, polígono 2, parcela 128, cereal en Barrabás.—Antonio Moreno, polígono 1, parcela 217, cereal en Las Coberteras.—Anastasio Parreño Cuevas, polígono 1, parcela 305, cereal en Cerrojo.—Jacinto Pérez Lizava, polígono 1, parcela 183, en Cobertera.—Félix Sanz Cruzado, polígono 1, parcela 57, en Valdejudías.—Valentin Valcharet, polígono 1, parcela 347, cereal en Las Coberteras.—Pablo López Otero, polígono 1, parcela 137, cereal en Arenero.

Año 1942

Indalecio Blanco Pérez, polígono 1, parcela 332, en Carriles.—Joaquín García Portillo, polígono 1, parcela 224, en Del Saldano.—Manuel Gómez Alonso, polígono 1, parcela 185, cereal en Las Coberteras.—Félix Pérez Cruzado, polígono 1, parcela 57, cereal en Valdejudías.—Baldomero Vélez López, polígono 2, parcela 262, cereal en Esparragal

Año 1943

Capellania de Bazo, polígono 2, parcela 246, cereal en Esparragal.—José María Díaz, polígono 2, parcela 292, cereal pastos en la Cañada Real.—Andrés García Sánchez, polígono 1, parcela 216, cereal en Las Coberteras.—Andrés y Romualdo García Sánchez, polígono 1, parcela 312, cereal en Cerrojo.—Juan Antonio Julián, polígono 1, parcela 99, cereal en Santa Agueda.—Ciriaca Martínez, polígono 2, parcela 37, cereal en La Barrancosa.—Mauricia y Mercedes Olmo, polígono 1, parcela 251, cereal en Los Carriles.—Rosario Olmo López, polígono 2, parcela 316, cereal en La Barrancosa.—Domingo Pérez del Val, polígono 2, parcela 334, erial pastos en Las Correjas.—Fernando Polo, polígono 1, parcela 64, cereal en Tomillar de la Vega.—Conde de Valdelagrana, polígono 1, parcela 203, cereal en Las Coberteras.—Valentin Velázquez, polígono 1, parcela 8, cereal en Abubilla.—Leocadia Verdez, polígono 2, parcela 146, en María.

Año 1944

Josefa Barral García, polígono 1, parcela 290, cereal en Los Carriles.—José María Ciruelas, polígono 2, parcela 292, en la Cañada Real.—Santiago Cuenca y otros, polígono 2, parcela 282, cereal en la Cañada Real.—El mismo Ginaldo, polígono 2, parcela 283, cereal en la Cañada Real.—Sinfiriano Izquierdo, polígono 1, parcela 226, cereal en Las Coberteras.—Jacinto de Madrid Dávila, polígono 2, parcela 63, en camino del Romero.—José Maján Fernández, polígono 1, parcela 267, cereal en Hondo del T.—Materiales Tubos Berman, S. A., polígono 1, parcela 176, cereal en Las Coberteras.

Pueblo de Daganso

Año 1939

Herederos de Sebastiana Orche, polígono 4, parcela 198, cereal en Valdeciabrian.

Año 1942.—Recargo transitorio

Alejandro Fernández, polígono 13, parcela 218, cereal en camino de Guadalajara.—Natividad Fernández, polígono 2, parcela 19, cereal en Monte Viejo.—Dolores Ortiz Conde, polígono 1, parcela 6, cereal en Monte Nuevo.—Pedro Palacios Godín, polígono 15, parcela 74, cereal en Vega.—Benito de la Vega, polígono 18, parcela 46, cereal en Cerro de las Setas.—Victoria Junquera, polígono 16, parcela 98, cereal en Daganzuelo.

Año 1943

Hilario y Antonio Fernández.—Santísimo Cristo de la Luz, polígono 7, parcela 113, cereal en camino de Fresno.

Pueblo de Fuente el Sas

Año 1941

José López Gabriel, polígono 1, parcela 452, cereal en Los Mogoles.—Vicente Madrigal Prada, polígono 4, parcela 54, cereal en La Vega.

Año 1942.—Recargo transitorio

Modesto Aguado Sanz, polígono 1, parcela 394, cereal en Fuente del Hierro.—Emilio Alvarez Ramos, polígono 4, parcela 258, cereal en Capitos.—Angelina Gómez Zurita, polígono 3, parcela 401, cereal en Chaparro.—Esteban Martín Rodríguez.—Francisco Mateo Aguado, polígono 4, parcela 843, era en Los Palomares.—Gregorio Rodríguez, polígono 2, parcela 341, viña en La Machorra.—Esteban Santiago Arroyo, cereal en la Media Legua, polígono 3, parcela 09.

Año 1943

Juan Alcobendas Bayo, polígono 1, parcela 33, viña en La Peña.—Higinio Martín Rodríguez, polígono 4, parcela 700, cereal en Piedra.—Manuela Ortiz Recuero, polígono 4, parcela 27, prado con árboles en Soto.—Pancracio Pascual Acevedo, polígono 4, parcela 341, cereal en Eras de las Huertas.—Federico del Vado Pascual, polígono 4, parcela 599, cereal en Vereda de la Soledad.

Año 1942.—Periodo rojo, 1936

Angel Pascual Acevedo, polígono 4, parcela 437, viña en Cigüenal.

Año 1943.—Periodo rojo, 1936

Emilio o Eusebio López López, polígono 1, parcela 291, cereal en carretera de Fuente el Hierro.—Santiago Martín Ortiz, polígono 3, parcela 65, prado en Majadillas.

Pueblo de Loeches

Año 1939

Roberto Cámara, polígono 7, parcela 1.943, viña en camino de San Martín.—José Espleguero, parcela 1.267-B, 2.

Año 1942

Testamentaria Andrés Arango, polígono 13, parcela 2.322, cereal en Las Arenas.—Celedonio López, polígono 7, parcela 1.469, viña y olivar en camino de San Martín.

Año 1943

Cleto Alonso Geta, polígono 12.—Jesús Alonso, polígono 9, parcela 1.542, cereal en Rollo.—Atanasio Cámara y otro, parcela 1.524, en San Blas.

Año 1942.—Periodo rojo, 1936

Herederos de María Ayala, parcela 2.332, en Los Areneros.—Herederos de Domingo Hornero, polígono 3, parcela 446, cereal en Escalón.—Viuda de Juan López Soldado, polígono 1, parcela 65, en Híjar.

Año 1943.—Periodo rojo, 1936

Paula Cros Montero.—Amelia López Soldado.

Pueblo de Meco

Año 1941

Jerónimo Escudero (Hijo), polígono 9, parcela 42, riego cereal en Los Vientos.—Herederos de Nicanor Martínez, polígono 18, parcela 19, cereal en Los Esparragales.—Petra Martínez, polígono 5, parcela 42, cereal en La Soledad.

Año 1942.—Recargo transitorio

Candelas Arroyo Hidro, polígono 17, parcela 34, cereal en Loma del Prado.—María Blanco, polígono 22, parcela 33, cereal en Carramonte.—Magdalena González, polígono 17, parcela 84.—Lucía y

Mauricia Martínez, polígono 3, parcela 145, olivar en Los Majones.—Natalio y Lucía Martínez, polígono 36, parcela 6, cereal en Carramonte.—Fabiana Rodríguez, polígono 41, parcela 7.—Herederos de Gabriel Sánchez, polígono 17, parcela 140, olivar en Olivas de Abajo.—Doro-teo Sanz González, polígono 38, parcela 8, en Galiana.—Juan Silvestre, polígono 22, parcela 115, riego y cereal en Carramonte.

Año 1943

Vicente García Monje, polígono 22, parcela 19, riego cereal en Carramonte.—Aniceto González, polígono 15, parcela 43, cereal en La Galiana.—Lucía Martínez, polígono 15, parcela 176, cereal en El Verdoso.—Lucía y Mauricio Martínez, polígono 13, parcela 145, olivar en Los Majanos.—Luis Pérez Muñoz, polígono 22, parcela 72, riego cereal en Carramonte.

Pueblo de Mejorada

Año 1940

Emilia Carrasco Sanz, polígono 7, parcela 30-b, 4, cereal en Vereda de Peña Rubio.

Año 1943

José Aguado Hernando, polígono 2, parcela 88, viña y cereal en La Vega.

Año 1944

Leonardo García, polígono 9, parcela 29.—Estanislao Martínez, polígono 5, parcela 2, viña en camino de Alcalá.—Félix Martínez, polígono 6, parcela 2, cereal en camino de Torrejón.

Pueblo de Nuevo Bastán

Año 1942

Cirilo Gallego, polígono único, parcela 7, cereal en Cebollero.—María García Román, polígono único, parcela 53, cereal en Manjarro Gordo.—Bonifacio Gordo, polígono único, parcela 54, cereal en Manjarro Gordo.—Felipe y Manuel Guío, polígono único, parcela 46, cereal en Postura Jaecino.

Pueblo de Olmeda

Año 1942

Feliciano de la Fuente, polígono 4, parcela 213, en Valdeyuso.—Cirilo Gallego, polígono 4, parcela 115, cereal en Valdeyerro.—Florentino Morta, polígono 4, parcela 113, erial pastos en Valdeyerro.

Pueblo de Orusco

Año 1941

Medardo Moreno, polígono 18, parcela 49, regadío en Lara del Calvo.—Marciano Rebollo Morato, polígono 4-B, parcela 69, cereal en Poyato.

Año 1942

Isidoro González, polígono 24-C, parcela 89, regadío en Barranquillo.

Año 1943

Bernardo Moratilla, polígono 1, parcela 37, regadío en Boca del Caz.—Casimiro Redondo, polígono 4-B, parcela 9, erial pastos en Fuente Uncal.—Isidro Valle Valdericeda, polígono 24-C, parcela 63, cereal en Val.

Año 1942.—Período rojo, 1936

Pedro Colmenar Ramírez, polígono 24-B, parcela 86, cereal en Cañizal.—Juan Antonio Madrid Crespo, polígono 18, parcela 55, regadío en Cubillos.

Pueblo de Paracuellos

Año 1941

Dolores Mesa Herreros, polígono 7, parcela 137, cereal en Valdediego.

Año 1942

Francisca Bayo López, polígono 2, parcela 87, olivar en Viñedo o Pesebrón.—Eugenio García Moratilla.—Isidora Herreros Tirso, polígono 19, parcela 36, viña en Arroyo de la Huerta.—Mariano Lorenzo Alcantarilla, polígono 7, parcela 155, cereal en Valdediego.

Pueblo de Pozuelo del Rey

Año 1943

Eulogio Alonso Puebla, polígono 39, parcela 7, cereal en Camino Alto.—Benito Brea, polígono 28, parcela 14, cereal en La Sima Carretas.—Francisco Ferreres Millán, polígono 24, parcela 17, cereal en Pozo Herrada.—Santiago Maris-

cal, polígono 23, parcela 204, cereal en Marajuelos.—Fabriciano Martínez, polígono 11, parcela 54, viña en Los Cotos.—Ignacio Medina, polígono 11, parcela 50, viña en Los Cotos.—Anastasia del Olmo, polígono 32, parcela 131.—Mariano Pérez, polígono 11, parcela 84, viña en Cerro Junquillos.—Javier Pérez, polígono 12, parcela, 57, olivar en camino Valverde.—Mariano Pérez, polígono 11, parcela 22, olivar en Redondal de Castellanos.—Enrique Ruiz, polígono 23, parcela 302, cereal en Cerro Carrasco.—Félix Salamanca, polígono 23, parcela 357, cereal en La Lima.—Félix Salamanca, Herederos, polígono 23, parcela 308, cereal en Cerro Carrasco.

Año 1942.—Período rojo, 1936

Conde de Franco, polígono 2, parcela 2, pastos en camino de Torres.

Pueblo de Ribatejada

Año 1939

Capellanía de Julián Fuentes, polígono 25, parcela 79, cereal en Juncar.—Nicolás López Martín, polígono 25, parcela 136, cereal en Barranco Agua.—Juan López Moreno, polígono 20, parcela 72, cereal en Campillo.—Nieves López Sanz, polígono 6, parcela 40, cereal en Granjilla.

Año 1941

Angel Bermejo Arranz, polígono 25, parcela 155, cereal en Salobrillo.—Herederos de Saturnino de Diego, polígono 25, parcela 97, cereal.—Ines Ortega García.

Año 1942

Lorenzo Acevedo Martín, polígono 25, parcela 325, cereal en Utrero.—Florentino Blanco Sebastián, polígono 15, parcela 80, en Mirabueno.—Salud Carpintero López, polígono 20, parcela 34, cereal.—Juan Lazo López, polígono 20, parcela 52, cereal en Calderón.—Manuel Sanz Ortega, polígono 20, parcela 103, cereal en Campillo.—Gregorio Tortuero López.—Ramón Velasco Molina.

Pueblo de San Fernando

Año 1940

Inocenta Blasco, polígono 3, parcela 220, cereal en jardín.

Pueblo de Santorcaz

Año 1939

Victoria Fuentes, polígono 20, parcela 97, cereal en El Val.—Marcelino Juarraz, polígono 18, parcela 24, viña en Eras de las Sendas.—Matías Ocaña, polígono 9, parcela 24, cereal en Valdecabras.

Año 1940

Román Anchuelo, polígono 13, parcela 89, erial en Carril del Pozo.—Antonio Domínguez, polígono 9, parcela 62, cereal en Eras de los Santos.—Engracio Hernández, polígono 15, parcela 119, viña en Valdemoro.—Juan Hernández Saldaña, polígono 22, parcela 251, cereal en La Cabeza.—Fidel Sáez, polígono 2, parcela 177, cereal en Vaciahotas.

Año 1941

Gonzalo Barbado, polígono 10, parcela 390-bis, cereal en Roble.—Justa Doncel, polígono 20, parcela 616, viña en Llano de la Horca.—Camilo García, Herederos, polígono 6, parcelas 37 y 38, era en Eras de las Cuevas.—Luciano López, polígono 19, parcela 51, cereal en Los Lirios.—Pedro Meco, polígono 21, parcela 36, olivar en Valdecabañas.—Hilario Moreno, Herederos, polígono 14, parcela 76, cereal en Juan Santos.—Jesús Moreno, polígono 15, parcela 100, cereal en Valdemoro.—Victor Sanz Torres, polígono 20, parcela 97, cereal en Las Cañadas.

Año 1943

Balbino Anchuelo, polígono 5, parcela 163, cereal en Arboñón.—Felipe Doñoro, polígono 14, parcela 148, viña en Carralpozo.—Daniel Ocaña, polígono 9, parcela 102, cereal en La Fantasma.—Pascual Pérez, polígono 20, parcela 541, viña en Las Rozas.—Teógenas Saldaña, polígono 20, parcela 291, cereal en Las Cañadas.—Victoriano Torres, polígono 21, parcela 74, cereal en Valdecabañas.

Pueblo de Los Santos de la Humosa

Año 1942

Mariano Calleja Romo, polígono 3, parcela 49, cereal en Valdecasas.—Domingo Cano Sanabria, polígono 20, parcela 134, cereal en Tablajones.—Pedro Fernández Sanz, polígono 1, parcela 121, pastos, alameda en Valle.—Florentina Fuentes García, polígono 15, parcela 505, monte en Corrales Barranco Yuste.—Eufrosia Hernández Vicente G., polígono 30, parcela 427, erial pastos en Rosario.—Ceferino López Martínez, polígono 24, parcela 127, cereal en Cerro de las Bocas.—Agapito López Gismero.—Bonifacio Meco García, polígono 15, parcela 349, olivar en Tres Cruces.—Ciriaco Peñalver Gismero, polígono 4, parcela 66, cereal en Valdeluño.—Cosme Peñalver, polígono 23, parcela 59, olivar en Hiruela.—Cosme Peñalver Juarraz, polígono 20, parcela 135, cereal en Tablajones.—Cosme Peñalver Gismero, polígono 4, parcela 21, cereal en camino de Anchuelo.—Doro-teo Sanabria y otra, polígono 3, parcela 124, cereal en Valdecasas.—Claudio Martínez Lozano, polígono 26, parcela 183, cereal en Curuzaza.

Año 1943

Anselmo Gismero, polígono 30, parcela 303, viña en Los Cercados.—Isidro Moreno, polígono 1, parcela 31, cereal en camino Huerta Hernando.—Santos Olmo y otros.

Pueblo de Torres

Año 1939

Marcelino y Julio Cano.—Pedro Iraola Román, polígono 10, parcela 93, cereal en Alcores.—Victoriano Sanz, polígono 1, parcela 6, cereal en Pozo de las Breas.

Año 1941

Marcelino Casero y otro, polígono 4, parcela 70, cereal en Serna.—Manuel Gismero, polígono 3, parcela 22, cereal en Canto de la Gira.—Manuel Palamino, polígono 5, parcela 395, olivar en Monte Alto.—Victoriano Rojo, polígono 6, parcela 648, cereal en Cascarilla.—Valeriano Romero Díaz, polígono 6, parcela 167, cereal en Cerrillo de Valvillán.—El mismo, polígono 14, parcela 147, viña en Balcón del Cura.—El mismo, polígono 14, parcela 59, cereal en Valdeyegua.

Año 1942

Antonio Campuzano, Herederos, polígono 12, parcela 4, era en Eras de Abajo.—Lorenzo Gómez Peñalver, polígono 6, parcela 292, cereal en El Portón de Marinilla.—María Gómez Peñalver, polígono 2, parcela 136.—Victoriano Rojo, polígono 6, parcela 648.—Luis Torres, polígono 6, parcela 408, cereal en Barranco.

Año 1943

Manuela de la Fuente, polígono 5, parcela 333, viña en Monte.—Lucía de la Peña, polígono 10, parcela 7, viña en Lobo y Campillo.—La misma, polígono 15, parcela 97, cereal en camino Real de la Isabela.—La misma, polígono 2, parcela 459, cereal en Cerro de la Silla.—La misma, polígono 6, parcela 269, cereal en El Toro.—La misma, polígono 6, parcela 339, en Torreros.

Año 1942.—Período rojo, 1936

Ramón Fernández Limón, polígono 5, parcela 145, monte en Colorado.—Angel Gómez Paredes, polígono 14, parcela 62, cereal en Cañadizo del Reventón.—Lucía Vacas, polígono 9, parcela 121, cereal en Zanava.

Pueblo de Valverde

Año 1941

Tomás Falcón, polígono 2, parcela 144, erial en Cerro de La Fuentecilla.—Esteban Guío, Herederos, polígono 2, parcela 147, cereal en Egidos.—Juan López Soldado, polígono 9, parcela 1, cereal en Majano Gordo.

Año 1942

Valentín Martínez, polígono 2, parcela 9, cereal en Alamedilla.—María y Pedro Ruiz, polígono 6, parcela 111.

Año 1943

José Calvo Romero, polígono 2, parcela 18, cereal en Alamedilla.

Pueblo de Villar del Olmo

Año 1939

Nicanor París, polígono 31, parcela 2.675, viña en Moral.

Año 1940

Pablo Benito Moratilla, polígono 6, parcela 573, cereal en Montecillo.—Policarpo Martínez, polígono 34, parcela 2.950, viña en Culebra.

Año 1942

Francisco Corral Brea, polígono 19, parcela 1.583, cereal en Conejeras.—Gabino Hernández Vázquez, polígono 34, parcela 2.998, viña erial en Viña Grande.—Esteban Meco Vázquez, polígono 7, parcela 641, cereal en Cebollero.—Juan Olmeda, polígono 13, parcela 459, cereal en Sacristanes.—Santiago del Olmo, polígono 7, parcela 616, cereal en Cebollero.

Año 1943

Francisco López Moratilla, polígono 31, parcela 2.063, regadío cereal en Pedregal Arenas.—Luisa Muñoz Baena, polígono 1, parcela 1, cereal en Prado del Baztán.—Eugenio Rebollo, polígono 27, parcela 1.886, cereal en Castaños.

Año 1942.—Período rojo, 1936

Julio Alejo de Eusebio, polígono 19, parcela 1.600, cereal en Conejeras.

Año 1943.—Período rojo, 1936

Gregorio Vázquez, polígono 18, parcela 1.464, cereal en Cabeza Gorda.

Pueblo de Camarma

Año 1943

Nicolasa Delgado Calvo, polígono 5, parcela 130, cereal en camino de Cañadillas.—Fulgencio García Lobo, polígono 10, parcela 22, cereal en Imagen.—Herederos de Mariano Lucas, polígono 26, parcela 24, cereal en La Cazueta.

Año 1943.—Período rojo, 1936

Andrés Larrazabaal, polígono 9, parcela -4, cereal en Mina.—Luis Sanz de Lucas, polígono 26, parcela 66, cereal en Gallo Canta.—Herederos de Tomás Sánchez, polígono 9, parcela 154, pastizal en Capacha.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1946.—El Re-caudador (firmado).

(G. C.—1.797)

AYUNTAMIENTOS

CHAMARTIN DE LA ROSA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 1945

(Continuación.)

MES DE AGOSTO

Sesión del día 3

176. Quedar enterados de los «Boletines Oficiales» de la semana.

177. Adherirse al homenaje que se rinda a S. E. el Generalísimo.

178. Dejar varios artículos intervinidos a disposición de la Fiscalía Superior de Tasas.

179. Pasar a informe del Arquitecto petición del contratista de las «viviendas protegidas», sobre sustitución del ladrillo hueco por bloques tipo «Omega».

180. Ordenar la confección de siete uniformes para el personal subalterno.

181. Quedar enterados de apertura de expediente a dos Veterinarios por el Servicio Provincial de Ganadería.

182. Quedar enterados de oficio del Jefe del Servicio Eléctrico, sobre haber quedado terminada la instalación de alumbrado en el Cementerio.

183. Quedar enterados de oficio del Inspector de la Guardia municipal, sobre requerimiento hecho a un industrial para que no deje huesos en la vía pública.

184. Aprobar la relación de ingresos hechos por la Agencia Ejecutiva en la Administración de Rentas correspondiente a la primera quincena de julio.

185. Pasar un oficio al Gestor administrativo de este Ayuntamiento para que proceda al cobro de 396.358,95 pesetas.

como préstamo para construcción de «viviendas protegidas».

186. Quedar enterados del fallecimiento de una yegua del Servicio de Limpiezas.

187. Instruir expediente para averiguación del causante de la muerte de una mula del Servicio de Limpiezas.

188. Quedar enterados de oficio del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, considerando apartado y desistido al recurrente don Niceto Andrés Santos.

189. Abonar a un Oficial administrativo los gastos de inscripción en el Registro de la Propiedad de dos actas administrativas de pagos.

190. Permiso de asuntos propios al Secretario de la Corporación.

191. Quedar enterados y que pase a Intervención carta del Banco de Crédito Local de España, sobre préstamo concedido a este Ayuntamiento de pesetas dos millones quinientas treinta y un mil trescientas noventa y nueve pesetas con ochenta y nueve céntimos, para «viviendas protegidas».

192. Quedar enterados y que pase a Intervención carta del Banco de Crédito Local de España, sobre contrato formalizado con este Ayuntamiento.

193. Quedar enterados del estado de fondos.

194. Aprobar el pago de las cuentas y facturas presentadas.

195. Aprobar distribución de fondos para el mes actual.

196. Conceder a don Antonio León Pérez licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

197. Conceder a don José Salvador Otero licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

198. Conceder a don Abraham Bilbao Bilbao licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

199. Conceder a don Manuel Benavente Río licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

200. Conceder a don Luis Muñoz licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

201. Conceder a don Venancio Hernández de la Casa licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

202. Conceder a don Luis Centenera Llorente licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

203. Conceder a don Clemente Raniña licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

204. Conceder a don Miguel Beltrán licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

205. Conceder a don Casimiro Valcárcel licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

206. Conceder a don Julián González licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

207. Conceder a don Ignacio Gómez licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

208. Conceder a don Telesforo García licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

209. Conceder a don Antonio Collado licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

210. Conceder a doña Venancia García licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

211. Desestimar instancia de don Mariano Arias, por no haberse comprobado su denuncia de que en el establo sito en el número 77 de la calle de Santa María se vende leche al detall.

212. Pasar a la Agencia Ejecutiva, para su cobro, el expediente instado a la Inmobiliaria de la Plaza de Toros de Fuencarral, S. A.

213. Desestimar, de momento, la petición de aumento de sueldo hecha por un pocero llamado Eusebio Simarro.

214. Desestimar, de momento, la petición de aumento de sueldo hecha por un pocero llamado Juan Sánchez Varela.

215. Denegar petición de doña Elvira Bachiller, sobre reconstrucción de nave.

216. Desestimar petición de don An-

tonio Marín, en la que solicitaba licencia para edificar una nave.

217. Desestimar petición de don Pedro Martín Moreno, declarando no haber lugar a considerar como casa ruinosa la finca sita en el número 22 de la calle de Topete.

218. Acceder a lo que solicita don Jesús González Cereceda, de que se le conceda un plazo de seis meses para desalojar un cajón propiedad de doña Angela Hevia, y que se le tiene arrendado al anterior.

219. Recibir con carácter definitivo las obras de acometida de la fosa séptica de la Colonia de Los Cármenes al colector de la calle Hilario Dago, y devolver al contratista su fianza.

220. Recibir con carácter definitivo las obras de alcantarillado visitable de la plaza de Calvo Sotelo, y facultar a la Alcaldía para que gestione la devolución de la fianza al contratista.

221. Adjudicar a don Tomás González Yubero la obra de pintura de varias puertas y ventanas de la Casa Consistorial.

222. Conceder a don Joaquín Lueza exención de derechos para traslado de restos, siempre que solicite permiso de la Superioridad.

223. Conceder subvención de 2.000 pesetas con destino a los festejos de la barriada de Tetuán de las Victorias.

224. Aprobar certificación de obras y acometida de la Colonia de los Cármenes a la calle de Hilario Dago, y abonar su importe al contratista.

Sesión del día 10

225. Quedar enterados de los «Boletines Oficiales» de la semana.

226. Quedar enterados de adjudicación de bienes inmuebles a don Félix Emeterio López.

227. Quedar enterados de adjudicación de bienes inmuebles a don Félix Emeterio López.

228. Quedar enterados de adjudicación de bienes inmuebles a don José García Pascual.

229. Adjudicación de bienes inmuebles, en virtud de subasta, a don José García Pascual.

230. Facultar a la Alcaldía para que firme la escritura por adjudicación de bienes inmuebles al Municipio.

231. Desestimar la petición que hace la Guardia municipal, solicitando participación en las multas impuestas por infracción en la requisita militar.

232. Quedar enterados del incendio ocurrido en la calle Müller, núm. 41.

233. Quedar enterados, y que pase al Negociado de Personal, de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, concediendo permiso a un Médico.

234. Aplazar la formación de anteproyecto de Presupuesto hasta que se dicten las normas por la Dirección General de Administración Local.

235. Pasar a informe de Intervención presupuesto de óstulos para las entradas del término.

236. Dar el cese a un empleado temporero.

237. Aprobar la propuesta de que realice el trabajo de un funcionario con licencia, otro empleado, y pagarle las horas extraordinarias con cargo al sueldo del que disfruta el permiso.

238. Pasar a la Asesoría Jurídica, para informe, los oficios-circulares sobre ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos de Casas de Socorro de los facultativos de este Ayuntamiento.

239. Aprobar participación de multas a los funcionarios que han intervenido en las mismas, y que pase a Intervención para su abono.

240. Aprobar contrato que presenta la Fábrica de Electricidad del Pacífico para suministro de energía eléctrica en el Cementerio.

241. Volver de nuevo a informe del Arquitecto el asunto de nuevo riego asfáltico en las calles pavimentadas.

242. Aprobar certificación de obras de un Monumento a los Caídos.

243. Quedar enterados del estado de fondos.

244. Aprobar las cuentas y facturas presentadas.

245. Conceder a don Anselmo Berrendero licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

246. Conceder a don Lorenzo Velázquez licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

247. Conceder a don Zacarías Domingo licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

248. Conceder a don Segundo Borrull licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

249. Conceder a don Manuel Insuga licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

250. Conceder a don Teodoro García licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

251. Conceder a don Serafín Gómez licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

252. Conceder a don Saturnino Vega licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

253. Conceder a don Ginés Mármol licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

254. Conceder a don Juan Martín licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

255. Conceder a don Sergio Pascual Álvarez licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

256. Conceder a don Marcelino Sierra licencia de apertura de establo.

257. Conceder a don Gregorio González licencia de apertura para venta de vinos y licores, previa autorización de la Dirección General de Seguridad.

258. Conceder a don Jaime Mazas licencia de apertura de un quiosco dedicado a la venta de refrescos.

259. Conceder a don José Vilaplana licencia de apertura para fábrica refinadora de algodón.

260. Conceder a don Vicente Plaza licencia de apertura para depósito cerrado de hierros.

261. Conceder a Industrias Metalúrgicas «La Unión» licencia de apertura para chatarrería al por mayor.

262. Conceder a la «Comercial Serrano» licencia de apertura para instalación de oficinas y almacén de artículos de laboratorio, saneamiento, ortopedia, etc.

263. Conceder a don Laureano Puech licencia de apertura para ferretería.

264. Conceder a don Pedro Ruiz licencia de apertura para fábrica de piedra artificial.

265. Conceder a don Pedro Blanco licencia de apertura para fábrica de tubos de cemento.

266. Conceder a doña Vicenta Cerezo licencia de apertura para tienda de vinos, por poseer autorización de la Dirección General de Seguridad.

267. Conceder a doña Tomasa Álvarez licencia de apertura para academia de corte y confección.

268. Conceder a don José Vaquero licencia de apertura para taller de carpintería.

269. Conceder a don Aurelio Herrero licencia de apertura para taller de escultor vaciador.

270. Conceder a don Narciso Salvador Betolín licencia de apertura para barbería.

271. Conceder a don José Montañés licencia de apertura para una chatarrería.

272. Conceder a don Mariano Sanz licencia de apertura para quiosco dedicado a la venta de cascajo y frutos secos.

273. Conceder a don Dámaso Ramírez licencia de apertura para compraventa de botes.

274. Conceder a don Gonzalo Dueñas renovación de licencia de apertura para alpargatería.

275. Conceder a don Francisco Villa Vitón renovación de apertura para venta de vinos.

276. Conceder a don Silvano Luenzo renovación de apertura para peluquería.

277. Conceder a don Francisco López renovación de apertura para carpintería.

278. Conceder a don Isidro López re-

novación de apertura para taller de trapería.

279. Conceder a don Nicolás Hernán renovación de apertura para carbonería.

280. Conceder a don Virgilio Palomo renovación de apertura para despacho de pan.

281. Conceder a don Herminio Muñoz renovación y cambio a su nombre de apertura para droguería y perfumería.

282. Conceder a don Crescenciano Pérez Pollo renovación de apertura para comestibles.

283. Conceder a don Sabas de las Heras renovación para apertura de colegio de niños anormales.

284. Conceder a don Modesto Ceballos cambio a su nombre de la licencia de apertura para establo y despacho de leche.

285. Conceder a doña Petra Alcaide cambio a su nombre de un quiosco.

286. Conceder a don Justo Vera Canal licencia para construcción de una casa.

287. Conceder a «Bressel», S. A., licencia para construcción de un barracón.

288. Conceder a «Bressel», S. A., licencia para ampliación de naves.

289. Conceder a don José Elvira licencia para construcción de una casa.

290. Conceder a don Pablo Hernández licencia para construcción de una nave.

291. Conceder a don José Más licencia para construcción de una casa.

292. Conceder a don Faustino Reuvelta licencia para ampliación de una tienda.

293. Conceder a don Eleuterio Martínez licencia para proceder al derribo de una finca.

294. Conceder a don Waldemar Herold licencia para reforma y ampliación de un hotel.

295. Conceder a don Máximo Izquierdo licencia para construcción de un hotel.

296. Conceder a don José Vergaz licencia para construcción de un hotel.

297. Conceder a don Victorino Junco licencia para construcción de una nave interior.

298. Conceder a don Eugenio Baena licencia para ampliación de una planta en una finca de su propiedad.

299. Conceder a don Juan Vicente García licencia para reforma de un hueco en fachada.

300. Conceder a don Justiniano Rodríguez licencia para construir una casa.

301. Conceder a don Eleuterio Martínez licencia para construcción de garaje con dos plantas.

302. Conceder a doña Pilar Bercianos licencia para acometida a la alcantarilla general.

303. Dejar sobre la mesa el asunto de las ofertas presentadas para adjudicación de material y carros de desecho del Parque.

304. Conceder a don Marcelino Pardo una sepultura en propiedad para cinco cuerpos, así como traslado de restos a dicha sepultura.

305. Conceder exención de derechos para traslado de restos a doña María Jiménez.

306. Dejar sobre la Mesa el proyecto de instalación de alumbrado en la avenida de Alfonso XIII.

307. Declarar exento del pago de derechos de apertura al almacén de maderas, por ser un depósito provisional, del Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares.

308. Dejar sobre la Mesa el informe de Intervención, en solicitud de donativo de la Parroquia de San Francisco Javier.

309. Aprobar con carácter definitivo el expediente individual de apremio seguido a la S. A. «Nuevo Madrid».

310. Aprobar con carácter definitivo el expediente individual de apremio seguido a doña Manuela Gascón.

311. Aprobar con carácter definitivo el expediente individual de apremio seguido a doña Asunción Díaz y don José Luis Escolar.

312. Pasar al Negociado de Plusva-

lia el expediente de doña María Palomino.

313. Retirar de la Agencia Ejecutiva los recibos de don Andrés Colino.

314. Nombrar a don Juan Antonio de Zulueta representante de la Administración en los expedientes de expropiaciones de solarés para construcción de «viviendas protegidas», y perito el Arquitecto don José M.^a Martínez.

315. Facultar a la Alcaldía para que libre la cantidad de 3.300 pesetas para adquisición de carbón para los gasógenos.

316. Dando normas para la retirada de basuras del término municipal.

317. Facultando a la Alcaldía para que ordene a la Intervención la confección de una Transferencia de Crédito número 1.

(Continuará.)

Magistratura de Trabajo número 5, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En las actuaciones a que más adelante se hace referencia, por el excelentísimo señor Ministro del Trabajo se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Ilustrísimo señor: Vistas las diligencias tramitadas con motivo de haberse solicitado por don Demetrio Mestre Fernández, Director general de la Compañía Telefónica Nacional de España, y en su nombre y representación, revisión de la Orden ministerial de fecha 30 de septiembre de 1936, resolutoria de recurso interpuesto contra sentencia del Jurado Mixto de Teléfonos, dictada en autos seguidos a instancia de Francisco Salvador Cutanda, sobre traslado y dietas,

Este Ministerio, de acuerdo con los informes emitidos por la Sección de Recursos de esta Dirección General y por la Asesoría Jurídica, ha tenido a bien ordenar que revisando la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1936, resolutoria de recurso interpuesto por don Francisco Salvador Cutanda, contra sentencia del Jurado Mixto de Teléfonos, en reclamación sobre dietas y traslado, se desestime el recurso interpuesto por la parte actora, confirmando el fallo dictado por el Jurado Mixto, sin que se reconozca derecho a la Compañía Telefónica Nacional de España para repetir contra el actor por las cantidades que éste hubiera percibido como consecuencia de la Orden que se revisa y sin perjuicio de los derechos a beneficios adquiridos con posterioridad a la misma por el repetido demandante.»

Y para que sirva de notificación al productor Francisco Salvador Cutanda, y en virtud de lo ordenado por el señor Magistrado de Trabajo número 5, de esta capital y su provincia, por ignorar el paradero del citado productor, firmo la presente cédula en Madrid, a 23 de marzo de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—1.885) (C.—4.030)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Elpidio Lozano y Escalona, Juez de primera instancia número diecisiete, con jurisdicción prorrogada en el del número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta don Antonio Díaz Cabazón, contra don José Peral Gómez, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente

Finca

Una casa situada en la calle de Orense, de esta capital, distrito municipal y judicial de Chamberí; está señalada con el número veintinueve provisional; tiene la superficie de doscientos diecinueve metros tres decímetros, equivalentes a dos mil ochocientos veintidós pies y diez décimas de otro, cuadrados; consta de cuatro pisos y un ático, con hueco para caja de escalera y dos patios, y linda: por el frente, en línea de catorce metros setenta centímetros, con dicha calle de Orense; por la derecha, entrando, en otra igual línea de catorce metros setenta centímetros, con terrenos del señor Marqués de Castro Serna; por la izquierda, también en línea de catorce metros setenta centímetros, con finca de don Victoriano Méndez Martínez, y por la espalda, en línea de quince metros veinte centímetros, con finca de don Jesús Martínez.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado número ocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de junio próximo, a las diez y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta, que es la segunda, la cantidad de sesenta y siete mil quinientas pesetas, equivalente al setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera subasta.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la expresada cantidad.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran la cantidad señalada como tipo.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la mencionada Ley estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación antes expresada, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, licenciado José Torres. El Juez de primera instancia, Elpidio Lozano.

(A.—9.242)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Rey Noguera, del que se desconocen los demás datos, constandingo tan sólo que fué dependiente de Bonifacio Sánchez Carrasco en el negocio de sortijas con fotografía que el último tenía establecido en Madrid, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión, decretada con fecha 4 de marzo último, en el sumario 360, de 1945, por el delito de estafa, y para constituirse en prisión, decretada en dicho auto.

(B.—50.330)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior, de fecha 11 de diciembre del pasado año, por la que se llamaba a la procesada Higinia Manzanares Riesgo, como consecuencia de sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, de esta capital, y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, número 234, de 1945, por estafa.

(B.—50.448)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el ramo separado de prisión dimanado del sumario 298, de 1945, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a la procesada Higinia Manzanares Riesgo fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 27 de febrero último, por haber sido capturada dicha procesada.

(B.—50.445)

Goiri Manzanares (Asunción), de veintiocho años, soltera, hija de Gregorio e Higinia, natural de Santander, que vivió últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Toro, 57, bajo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 15, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serla notificado el auto de procesamiento y ser reducida a prisión, decretada en causa 208, de 1945, por estafa.

(B.—50.443)

JUZGADO NUMERO 17

Sánchez Casuso (Joaquín), alias «el Lecherín», de dieciocho años, soltero, hijo de Honorio y de Ascensión, natural de Madrid, sin domicilio conocido, procesado por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, en méritos de sumario seguido contra el mismo con el número 125, de 1946, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—50.282)

Gutiérrez de la Solana (Francisco), de veinticuatro años, soltero, alias «Filete», hijo de Manuel y Milagros, natu-

ral de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 18, cuyo actual domicilio se desconoce, procesado en causa seguida con el número 246, del año 1945, por robo, por el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—50.295)

Cortés Pintado (Matías), de veintitrés años, hijo de Francisco y de Florencia, pastelero, soltero, natural de Cáceres, domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número 37, procesado en causa por robo número 510, del año 1941, seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Sección 3.^a de esta Audiencia.

(B.—50.331)

JUZGADO NUMERO 18

Sánchez Aguilera (Antonio), de veintitrés años, domiciliado últimamente en la calle de Azcona, número 12, piso primero, procesado por estafa en causa número 63, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—50.300)

Moreno Berzal (Rafael), del que se ignora su demás filiación, procesado por hurto en causa número 34, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—50.255)

Muñoz San Pablo (Juan), de treinta y dos años, casado, hijo de Víctor y Julia, natural de Burgo de Osma, dependiente, domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 28, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Especial de Abastecimientos, sito en esta capital, calle del General Castaños, número 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario seguido por cohecho con el número 254, de 1940.

(B.—50.312)

JUZGADO NUMERO 19

Izquierdo Rosado (Felipa), hija de padres desconocidos, natural de Cebreros, provincia de Avila, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y dos años de edad en 1944, domiciliada últimamente en Cebreros, procesada por hurto en sumario 115, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducida a prisión.

(B.—50.344)

Moreno Asensio (Lorenzo), hijo de padres desconocidos, natural de Coca, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad en 1943, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 60, procesado por estafa, sumario 276-943, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—50.343)

Encinas Guzmán (Marino), hijo de padres desconocidos, natural de Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, de estado casado, profesión matarife, de cincuenta años de edad en 1942, domiciliado últimamente en el Puente de Vilecas, calle de Santa Ana, número 2, procesado por robo, sumario 160, de 1942, comparecerá en término de diez

días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—50.342)

JUZGADO NUMERO 20

García Naveros (Baltasar), de cincuenta y tres años, de estado soltero, de profesión vidriero, natural de Madrid, hijo de Vicente y de Amalia, domiciliado últimamente en Madrid, Mediodía Grande, 14, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 407, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—50.439)

Estella Gómez (Feliciano), de treinta y tres años, de estado soltero, de profesión mecánico, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gravina, 15, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 297, de 1943, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—50.438)

Picazo Pascual (José), de treinta y tres años, de estado soltero, de profesión electricista, natural de Madrid, hijo de Angel y de María, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 37, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—50.440)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 30 de marzo último, por la que se llamaba al procesado Francisco Gosálvez Iniesta, en sumario 3, de 1941, por robo, que se le instruyó ante este Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, toda vez que ha sido llevada a efecto su prisión.

(B.—50.301)

Martínez P. Montes (Alfredo), de veinticinco años de edad, soltero, que parece ser es Teniente del Ejército, y tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Goya, 57, y en el Hotel Capitol, procesado en el sumario que se instruye con el número 405, de 1945, sobre estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de practicar diligencias y ser reducido a prisión, en cumplimiento a lo acordado en dicha causa.

(B.—50.265)

Lasén Castillo (Florencio), de treinta años de edad, hijo de Basilio y Guillermo, natural de Torrejón de Velasco y domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, avenida de Alemania, número 27, Pensión Villa Emilia, comparecerá dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de practicar diligencias y ser reducido a prisión, en virtud de lo acordado en el sumario que se le instruye con el número 412, de 1946, sobre estafa.

(B.—50.266)

López Quero (Joaquín), de treinta y cuatro años de edad, casado, chófer, hijo de José y de María, natural de Torrox (Málaga), que últimamente estuvo prestando servicios como chófer en Madrid, en la Sociedad Anónima «Vías y Construcciones», domiciliada en la calle Mayor, número 6, procesado en el sumario que se instruye con el número 221, de 1945, sobre daños por imprudencia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de practicar diligencias y ser reducido a prisión, según está acordado en dicha causa.

(B.—50.267)

GETAFE

Hernández Adame (Bernardo), de cuarenta años, natural de Puertollano, que tuvo su último domicilio en Madrid, ignorándose la calle, soltero, minero, comparecerá ante este Juzgado instructor en término de diez días, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Madrid, en el sumario núm. 160, de 1940, por robo frustrado.

(B.—50.430)

Muñoz Fernández (Aníbal), de cuarenta y un años, casado, hojalatero, natural de Talavera de la Reina, vecino de Madrilejos, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Madrid en sumario núm. 157, de 1940, por hurto.

(B.—50.429)

Canales Olalla (Patrocino), de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Otero (Toledo), que tuvo su último domicilio en Villaverde, Colonia de Orcasitas, comparecerá ante este Juzgado instructor en término de diez días, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial en el sumario núm. 101, de 1941, por sustracción.

(B.—50.428)

Merino Rodríguez (Adela), de treinta y cuatro años, soltera, sus labores, natural de Castejón, y vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Manuel Aleixandre, número 9, comparecerá ante este Juzgado instructor en término de diez días para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial en el sumario núm. 122, de 1941, por robo.

(B.—50.297)

Avila Gonzalo (Florencio), de cuarenta y dos años, casado, jornalero, natural de Fuentidueña de Tajo, y que tuvo su último domicilio en Morata de Tajuña, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial en el sumario número 133, de 1943, por infracción de la ley de Caza.

(B.—50.296)

Serrano Arévalo (Andrés), de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Salamanca, habitante últimamente en Esteban Collantes, número 13, Ciudad Lineal, comparecerá ante este Juzgado instructor en término de diez días, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial en el sumario número 184, de 1941, por estafa.

(B.—50.432)

Pérez-Gruso Medrano (Vicente), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá ante este Juzgado instructor en término de diez días, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial en el sumario número 64, de 1941, por hurto.

(B.—50.431)

PALENCIA

Sanz Sandoval (Luis), de treinta años, soltero, natural de Madrid, vecino de Bilbao, calle de María Diez de Haro, nú-

mero 2, bajo, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Palencia, sito en la avenida de Calvo Sotelo, para ingresar en prisión, en la de este partido, a cumplir la sustitutoria de ciento ochenta y un días de prisión, por el no pago de las multas que le fueron impuestas por las Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de esta provincia, en expediente número 53, de 1945, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en expediente número 3, de 1946,

(G. C.—1.783)

(B.—50.453)

COLMENAR VIEJO

Por la presente se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Emilio González de la Mota, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su domicilio, y el cual se fugó del Destacamento Penal de Fuencarral el día 14 de septiembre de 1944, en unión del también recluso del mismo Esteban Sánchez Sánchez, alias «el Chalán», comparecerá en término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, en virtud del sumario que bajo el número 128, de 1946, se tramita en el mismo por quebrantamiento de condena, contra el mismo y otro.

(G. C.—1.770)

(B.—50.414)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En cumplimiento de exhorto del Juzgado comarcal de Eibar (Guipúzcoa), dimanante de autos de juicio verbal seguidos en el mismo a instancia de Máquinas de Coser «Alfa», Sociedad Anónima, contra doña María de los Angeles Piccolo Bryant, sobre pago de setecientas noventa y tres pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez: Una máquina de coser, marca «Alfa», de madera, con bobina central, dos gavetas, familiar, número doscientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y dos. Cuya máquina ha sido embargada a dicha demandada y tasada pericialmente en la cantidad de mil pesetas, hallándose depositada en poder de la parte demandada, con domicilio en el paseo de las Delicias, número ciento uno, cuarto exterior derecha. El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número tres, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número ocho, el día veintisiete de mayo, a las diez de su mañana, con arreglo a las prescripciones consignadas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. H. (firmado). Visto bueno: El Juez municipal, Victor Serván.

(A.—6.244)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 17, de 1945, seguidos por lesiones contra Ramón Ruiz García, domiciliado últimamente en Embajadores, número 50, y actualmente en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—50.547)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 380, de 1945, seguidos por hurto, contra Angeles Pinilla Ruiz, domiciliada últimamente en Don Pedro, número 11, y cuyo paradero se ignora, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—50.548)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 555, de 1945, seguidos por hurto contra Emilio Tabales García, domiciliado últimamente en Conde Duque, número 6, y cuyo actual paradero se ignora, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—50.552)

En el juicio de faltas número 158, de 1945, seguido por lesiones contra Emilio Palacios Carozza, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 12 de junio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al lesionado, Francisco Ramón Vázquez, asistido de su representante legal, y al denunciado, Emilio Palacios Carozza, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—50.553)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 769, de 1945, seguidos por lesiones contra Ramón Calvo Rodríguez, domiciliado últimamente en Aduana, número 17, y actualmente en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—50.567)

